



Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARÍA

ESTADO No 071

---

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008- 2015-00245-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LICETH MEJIA BARRIOS	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTIAGO DE TOLU - SUCRE	AUTO ADMITE DEMANDA	03/06/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/2016 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

RINA MARCELA ALVAREZ MARTINEZ  
Secretaria Ad- Hoc